

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
Diputada María Corina Machado

Caracas, 19 de mayo de 2015.

Excelentísimo

**Sr. David Granger**

Presidente electo de la República Cooperativa de Guyana  
Presente.

Después de saludarle cordialmente, me dirijo a usted para felicitarle por su triunfo en las pasadas elecciones presidenciales, esperando que las relaciones entre Guyana y Venezuela se mantengan y fortalezcan en el marco del respeto que debe privar entre vecinos y aliados regionales.

Aprovecho respetuosamente para reiterarle la posición histórica de nuestro país frente a la reclamación del territorio Esequibo y para ello me permito ratificar las declaraciones emitidas el 26 de mayo de 1966 con ocasión del reconocimiento a la independencia de Guyana.

*"...el reconocimiento que Venezuela hace del nuevo Estado de Guyana, no implica por parte de nuestro país renuncia o disminución de los derechos territoriales reclamados, ni de ninguna manera afecta los derechos de soberanía que se desprenden de la reclamación surgida de la contención venezolana de que el llamado Laudo Arbitral de París de 1899 sobre la frontera entre Venezuela y la Guayana Británica es nulo e irritó. Por lo tanto, Venezuela reconoce como territorio...el que se sitúa al Este de la margen derecha del Río Esequibo... y que se reserva expresamente los derechos de soberanía territorial sobre toda la zona que se encuentra a la margen izquierda del precitado río; en consecuencia, el territorio de la Guayana Esequiba sobre el cual Venezuela se reserva expresamente su derecho soberano, limita al Este con el nuevo Estado de Guyana, a través de la línea del Río Esequibo, tomando este desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Océano Atlántico".*

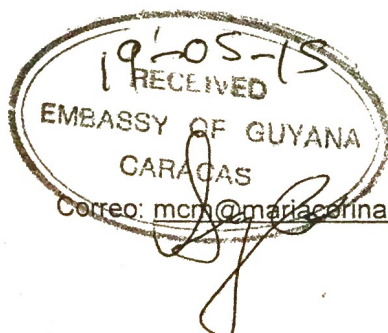
Señor Presidente, todo acto que menoscabe, cercene o impida el legítimo ejercicio de la soberanía sobre el territorio, así como las áreas marinas y submarinas de la zona en reclamación, constituye un acto hostil contra Venezuela, puesto que el Acuerdo de Ginebra sigue vigente. En consecuencia, las autorizaciones y concesiones otorgadas por la República Cooperativa de Guyana para explorar y explotar los recursos de las áreas marinas y submarinas en la zona económica exclusiva en reclamación son nulas, y atentan contra la integridad territorial de Venezuela y violan el citado Acuerdo de Ginebra que su país suscribió en 1966.

Esperamos que su gobierno, respete el mecanismo de los buenos oficios acordado por ambas naciones para encontrar un arreglo satisfactorio a la controversia, y que podamos fortalecer los lazos de cooperación, amistad y confianza que nuestros pueblos demandan.

Me suscribo de usted,

Atentamente

**María Corina Machado**  
Diputada a la Asamblea Nacional



Correo: [mcm@mariacorinamachado.com](mailto:mcm@mariacorinamachado.com)